



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

**CAC-100**

**FECHA:** 25 de junio de 2020

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 23 de junio de 2020 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 23 de junio de 2020, la decisión quedará registrada en el **Acta 30 de 2020**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación respecto a la aprobación de la postulación de hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría de la profesora **Alcira Aguilera Morales**, adscrita a la Facultad de Educación.

1.1 El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora **Alcira Aguilera Morales**, adscrita a la Facultad de Educación. (2020030500071063).

2. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades respecto a la aprobación de la postulación de hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría del profesor **Alexander Cely Rodríguez**, adscrito a la Facultad de Humanidades.

2.1 El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor **Alexander Cely Rodríguez**, adscrito a la Facultad de Humanidades. (202003150071483).

3. Se avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 051 del 06 de junio de 2019 del Consejo Académico, a partir del 21 de junio de 2020 al 21 de junio de 2021, a **Bryan Alexander Cuervo Martínez** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.659.092, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico  
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR